Publicado en *Colegio Claret de Madrid* (https://www.claretmadrid.es)

Promoción

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

PROMOCIÓN

- Decisiónequipo de profesores, en el marco que establece la Consejería.
- Promoción automática:
  - Todas las materias superadas
  - 2 o menos materias pendientes del curso, que no sean lengua y matemáticas
  - Cuando no es posible repetir
- Repeticiones, máximo :
  - 2 en la etapa
  - Una por curso, salvo en 4º que pueden ser 2 si el alumno no ha repetido en la ESO

(se prolonga un año el límite de 18 años)

- Repetición automática:
  - 3 o más materias pendientes si no ha agotado repeticiones
  - excepcionalmente a juicio del equipo de profesores puede promocionar con 3 pendientes si:
    - Por su naturaleza no lo impide seguir con éxito.
    - Entre ellas no están Lengua y Matemáticas
    - Expectativas favorables de recuperación.
    - La promoción beneficia evolución académica

URL de origen: https://www.claretmadrid.es/promocion?mini=2020-09